

## ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MERAMEXAIR S.A.

En el Distrito Metropolitano de Quito, el 30 de marzo de 2018, siendo las 10h00, en las oficinas ubicadas en la Santa Rosa 18, Vía Yaruquí, los accionistas de Meramexair S.A. decide instalarse en Junta General Universal de Accionistas, tal y como en efecto lo hace.

Preside la Junta la Ab. Diana Emilia Heredia Pincay, en calidad de Presidente Ad-Hoc y actúa como Secretaria Ad-Hoc, la Abogada Andrea Torres Ordoñez.

Los accionistas presentes y los votos que a cada uno corresponde en función de sus acciones suscritas, son los siguientes:

- Hotelería e Inmobiliaria S.A.C.V., representada por la Dra. Margarita Zambrano Albuja, con 2'999.500 votos.
- Juan Pablo Aguirre de la Torre, representado por la Ab. Diana Emilia Heredia Pincay, con 500 votos.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los accionistas, amparado en el artículo 238 de la Ley de Compañías, decide constituirse en Junta General Universal de Accionistas. En consecuencia, los accionistas resuelven tratar como único punto del orden del día, el siguiente:

1. **Conocer y resolver sobre el informe de Gerente General correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017;**
2. **Conocer y resolver sobre el informe del Comisario respecto al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017;**
3. **Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos, respecto del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017;**
4. **Conocer y resolver sobre la designación de Comisario de la Compañía para el período 2018 y fijación de sus honorarios;**
5. **Conocer y resolver sobre el informe de auditoría externa correspondiente al ejercicio económico 2017;**
6. **Conocer y resolver sobre la designación de Auditores externos de la Compañía para el periodo 2018 y fijación de sus honorarios**

Verificada la presencia de todo el capital suscrito y pagado, la Presidente Ad-Hoc declara instalada la presente Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas y dispone que se pase a considerar el orden del día.

En relación con el **primer punto** del orden del día, el Gerente General de la compañía procede a dar lectura al informe de la Administración respecto del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017, donde menciona que: *"En el año 2017 se logra un importante acuerdo y firma de una adenda con Corporación Quiport, en la cual se elimina la renta mínima garantizada y se cancela únicamente el 10% de las ventas mensuales con retroactivo desde el mes de enero, lo cual permitió que a partir de este año nuestros resultados mejoren considerablemente. Adicional se logró una ampliación en el plazo de contrato de 9*

4

años a 13 años, firmando un incremento de 4 años adicionales. Al terminar el año 2017 se cerraron dos locales: T.G.I Fridays debido a una petición formal por parte de Corporación Quiport, y Restaurant Darwin's Bar se cerró debido a que su operación no representaba rentabilidad(...) El año 2017 fue un año en el cual poco a poco se tiende a estabilizar la economía, pues se quitaron aranceles de determinados productos, el porcentaje de IVA volvió al 12%, con lo cual se pudo disminuir los precios en algunos locales de nuestra empresa, incentivando de esta manera al consumo de pasajeros y comunidad aeroportuaria en general".

Acto seguido, el Gerente General hace las explicaciones y/o ampliaciones respecto de los términos del informe.

La Junta General, por unanimidad de votos, resuelve lo siguiente:

**1. Conocer el informe de la Administración correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017.**

Con respecto al **segundo punto** del orden del día, toma la palabra el Comisario de la Compañía, el Dr. Daniel Valencia, quien da lectura a su informe respecto del ejercicio económico 2017, en el que concluye: "En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación de Meramexair S.A., al 31 de diciembre de 2017, el correspondiente estado de resultados, cambios del patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y disposiciones legales vigentes en el Ecuador".

Luego de deliberar por breves momentos, la Junta General, por unanimidad de votos, resuelve lo siguiente:

**2. Conocer el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico 2017.**

Con respecto al **tercer punto** del orden del día, el Gerente General da lectura de las principales cuentas de los estados financieros y explica los aspectos relevantes del Estados de Situación Financiera y del Estado de Resultados Integrales de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2017.

Se pone en conocimiento a los accionistas que, la Compañía obtuvo una pérdida neta del año corresponde a la suma de doscientos veinte y dos mil seiscientos cincuenta y seis 75/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD 222.656,75).

La Junta General, luego de escuchar las explicaciones pertinentes, resuelve con el voto favorable de todos los accionistas, lo siguiente:

**3. Conocer el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico 2017.**

En relación con el **cuarto punto** del orden del día, toma la palabra la Presidenta y propone designar como Comisario de la Compañía para el ejercicio económico 2018 al Dr. Daniel Valencia.

La Junta, luego de las deliberaciones del caso, de forma unánime resuelve lo siguiente:

**4. Designar al Dr. Daniel Valencia Comisario de la Compañía para el ejercicio económico del año 2018 y se autoriza a la administración para que fije los términos y condiciones de su contratación.**

Sobre el **quinto punto** del orden del día, se procede a revisar el informe emitido por el auditor externo de la Compañía.

La Junta General resuelve por unanimidad, lo siguiente:

**5. Conocer el informe de auditoría externa correspondiente al ejercicio económico 2017 de la compañía Meramexair S.A.**

En relación al **sexto punto** del orden del día, la Junta delibera sobre la designación de los auditores externos correspondiente al ejercicio económico 2018.

La Junta, luego de las deliberaciones del caso, de forma unánime resuelve lo siguiente:

**6. Designar a los auditores externos para el ejercicio económico del año 2018 a Deloitte&Touche Ecuador Cia. Ltda. y se autoriza a la administración para que fije los términos y condiciones de su contratación.**

Terminado el orden del día, se concede un receso para la redacción del acta y una vez redactada la misma se reinstaló la sesión y se procedió a dar lectura al Acta, la cual se puso en consideración de los asistentes, quienes la aprobaron por unanimidad y sin modificaciones. Finaliza la reunión a las 11h00.

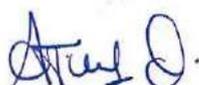
En constancia de todo lo actuado, firman la presente acta el Presidente Ad-Hoc de la Junta, el representante de los accionistas y la Secretaria Ad-Hoc, que certifica.

Hotelería e Inmobiliaria S.A.C.V.

p. Juan Pablo Aguirre de la Torre

  
Dra. Margarita Zambrano Albuja  
Apoderado

  
Ab. Diana Emilia Heredia P.  
Apoderado/Presidente Ad-hoc

  
Ab. Andrea Torres Ordoñez  
Secretaria Ad-hoc

J. Smith